

ACTA NÚMERO 23

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2013.

En Fuente del Maestre, a 7 de junio de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D.^a Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y D.^a Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora D.^a María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria accidental de la Corporación, D.^a María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. Manuel Sánchez López (46888380M), en representación de María del Carmen Águila Cuadrado y otros, solicita Segregación de la finca 16.106 del Registro de la Propiedad de Zafra, folio 174 V.

Emitido el siguiente informe por el Arquitecto Técnico Municipal:

“Por resolución de la Junta de Gobierno Local, de 24 de abril de 2013, fue concedida Licencia de Segregación (restitución).

“Finca UNA con referencia catastral 3075059QC2637N0001HH de superficie 10.061 m2 integrada por una parte calificada como SUELO URBANO y resto SUELO URBANIZABLE.”

Datos que acompañan a la solicitud:

Copia escritura de partición de herencia número 441 de 9 de mayo de 2013 otorgada en la notaria de la localidad.

Levantamiento de plano acotado y propuesta de segregación suscrito por el técnico solicitante.

INFORME

Finca matriz calle Buensuceso, 93 Fuente del Maestre.

Finca Registral	Referencia catastral	Superficie.
Numero 16.106 R. ZAFRA	3075059QC2637N0001HH	10.061 M2.

Segregación

Suelo urbano.

Finca 1	300,00 m2.
Finca 2	300,00 m2.
Finca 3	300,00 m2.
Finca 4	351,25 m2.
Finca 5	363,69 m2.
Finca 6	391,74 m2.
Finca 7	300,00 m2.
Finca 8	354,55 m2.
Finca 9	178,64 m2.

Suelo urbanizable y urbano

Finca RESTO MATRIZ 7.221,13 m2.

Forma parte de este informe y para la resolución que proceda el plano de planta propuesto.

Que mencionada propuesta se adecua al PLANEAMIENTO MUNICIPAL, no obstante los servicios urbanísticos que fueren necesarios complementar para la dotación a las parcelas serán resueltos por los promotores previa solicitud y resolución del Ayuntamiento.”

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la licencia de segregación solicitada.

INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. José Luis Cabañas Vergara (80.034.597-W) con domicilio en calle Los Santos, 24, Vista la autorización emitida por el Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura, la Junta de Gobierno Local acuerda declarar la innecesariedad de licencia para segregar las parcelas **86 y 77 del polígono 51**, quedando como resto de finca matriz las parcelas 25 y 85 del polígono 51 del término municipal de Fuente del Maestre (Badajoz) que integran la finca registral 2880, ya que las parcelas que se pretenden segregar cumplen la unidad mínima de cultivo dispuesta para el grupo I de la provincia de Badajoz, de acuerdo con la Disposición adicional del Decreto 46/1997, de 22 de abril, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo de Extremadura; y además la respectiva finca matriz queda después de la segregación con extensión superficial superior a la establecida.

INSTANCIAS VARIAS

D. Juan Carlos Baisón Gordillo (80.044.014-N), actuando en nombre de su hija Carmen Baisón Santiago, con domicilio en calle Sileras, 12. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), del turismo marca Peugeot, modelo 406, matrícula 3271BFP, al reunir los requisitos exigidos en la legislación vigente. El acuerdo surtirá efectos en el próximo ejercicio.

Construcciones Cruzmar S.L., (B-06013841) con domicilio en calle Mártires, 12, de Almendralejo. Emitido informe por Aquagest Extremadura, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua potable en calle Montevideo, 6. Para proceder a la baja debe presentar notificación de este acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas; del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

D^a. Ana Isabel Ruiz Guerrero (08.368.558-P), con domicilio en calle Cura, 65. Emitido informe por Aquagest Extremadura S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una acometida de agua potable en calle Machuca, 14-1º.I, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Carmelo García Ramírez (08.788.573-C), con domicilio en calle Martianes, 40. Visto en informe emitido por la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la apertura de zanja en camino Portal para conducción de sistema de riego al polígono 18, parcela 2 y polígono 50, parcela 40, debiendo dejar el camino en las condiciones actuales y depositar previo al inicio de las obras una fianza de 100 euros en la tesorería municipal.

CEMENTERIO

D.ª Elena Sánchez Guerrero (80.006.988-Q), con domicilio en calle Martianes, 24. Visto el informe del funcionario encargado del servicio de Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a su nombre del **nicho número 2.734**, previo pago de la tasa correspondiente, que asciende a 24,00 €.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

450 euros, a favor de la asociación de vecinos “Machuca”, para celebración de fiesta del barrio.

60 euros para impartición de curso de Encaje de Bolillos, organizado por la Universidad Popular.

1.041,45 €. Abono cuota anual ordinaria de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).

Para las Escuelas Municipales Deportivas, mes de mayo:

900,00 € abono al C.P. Gran Maestre.

540,00 € asociación de Veteranos del Fútbol.

810,00 € Asociación Coordinadora de Futbol Sala.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Núm.	Proveedor	Concepto	Importe €
007	Registro de la Propiedad.	Gastos escritura compraventa.	294,55€
653	Clínica Veterinaria Javier Quiñones.	Sacrificio de un perro.	45,00€
654	Almacenes San Diego.	Materiales obra caminos	788,70€
655	Almacenes San Diego	Saco cemento y otros.	1.298,56€
656	Almacenes San Diego	Alquiler maquinaria.	83,49€
657	Droguería María Gloria Muñoz Zambrano.	Artículos varios de droguería.	821,70€
658	Gespesa.	Eliminación residuos mayo.	7.039,49€
659	Ferretería Manolo.	Artículos varios.	84,31€
660	Ferretería Manolo.	Artículos de ferretería.	267,20€
661	Hermanos García Cervera e Hijos S.L.	Casoleo A sin Plomo.	2.566,36€
662	Estación Servicio Los Llanos.	Combustible Diesel.	3.052,60€
663	Reima.	Pintura vial blanca.	399,30€
664	Trovideo Club.	Prensa diaria. Mayo.	47,10€
665	José Ramón Díez Santiago.	Lavados vehículo Policía Local.	204,00€

666	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.	Ladrillo, cemento y otros.	636,28€
667	Kem Extremadura.	Copias fotocopadoras.	470,21€
668	Correos.	Cartas certificadas.	6,26€
669	Auto alquiler Sousa, S.L.	Ecológicas mas limpiezas.	629,20€
670	José María Ventura Sánchez.	Cambiar aceite y filtros. Mercedes.	216,82€
671	José María Ventura Sánchez.	Cambio aceite del Rulo.	52,51€
672	José María Ventura Sánchez.	Cambio de aceite y filtros. Case	197,52€
673	Simón Arévalo Sánchez.	Reparaciones varias.	326,70€
674	Catalina Reyman Casimiro	Cinco docenas de dulces.	14,00€
675	Catalina Reyman Casimiro	Tres docenas de dulces.	12,00€
676	Ángel Gordillo Olmos	Fútbolines. Junio. Centro joven.	150,00€
677	Juana Chaves Gordillo	Flores para San Isidro.	50,00€
678	MoviStar	Servicios telefonía 18 abril-17 mayo.	46,05€
679	MoviStar	Servicios telefonía 18 abril-17 mayo.	217,80€
680	José Llamazares Llanos.	Impartir curso balonmano.	163,80€
681	Schindler	Reparación ascensor C.P. San José C.	56,76€
682	Jorge Campillo Álvarez.	Derechos y suplidos. Contencioso Admon, contra France Telecom España.	183,55€
683	Casa Nanin, S.L.	Gas envasado.	30,80€
684	Gespesa.	Eliminación residuos no peligroso.	1.947,55€
685	Gespesa	Eliminación residuos. Mayo.	7.039,49€
686	Hormigones Cruzidal, S.L.	Material obra Guardería.	1.476,20€
687	Transportes Aula, S.L.	Servicio a Cáceres el 16 de marzo.	324,50€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 12 de junio de 2013.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.